

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 031

PERÍODO LEGISLATIVO

1994

EXTRACTO **BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino- Chilena de Pediatría, a desarrollarse en la Ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión 18/03/1994

Girado a la Comisión s/t - Resolución N° 011/94
N°:

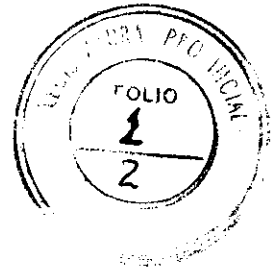
Orden del día N°: 4



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECCION ADMINISTRATIVA
16.03.94
MESA DE ENTRADA
Nº 031 H. 1420 FIRMA *[Firma]*



FUNDAMENTOS :

Señor Presidente:

Entre los días 29 al 31 del corriente mes, se llevarán a cabo en la ciudad de Ushuaia, las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría.

Su realización representa un beneficio directo para la comunidad toda, ya que la capacitación y el perfeccionamiento de los profesionales y del personal relacionado con la salud, garantizarán un mejor desempeño futuro de sus actividades, manteniendo una constante actualización en la materia que les compete.

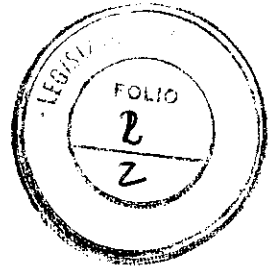
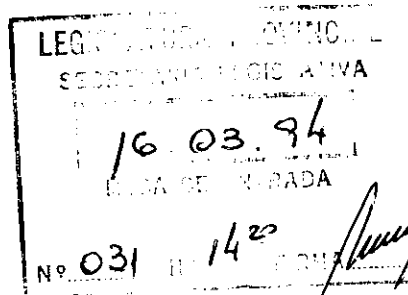
Por estos fundamentos y los que ampliaré en Cámara es que solicito de mis pares me acompañen con su voto para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

[Firma]
LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
LEGISLATURA PROVINCIAL

Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial las Terceras Jornadas Patagónicas Argentino-Chilenas de Pediatría, las que tendrán lugar en la ciudad de Ushuaia, entre los días 29 al 31 del corriente.

ARTICULO 2º: De forma.

LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial